

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Recuperación**  
**IX Sesión**  
**03 de Junio de 2019**  
**ACTA**

Siendo las 14:40 horas del día 03 de Junio del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Recuperación de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la IX Sesión de la Comisión de Recuperación del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Recuperación, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión que se reúne el quórum establecido en el documento especial S CRCA 02 Comisión de Recuperación, declara legalmente instalada la IX Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 11 de abril de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

<b>Puesto Estructura organizacional anterior</b>	<b>Función</b>	<b>Puesto Estructura organizacional actual</b>
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

## I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación Paola Sánchez Pérez, Secretaria de la Comisión, da lectura al orden del día propuesto para su aprobación, la cual contiene el siguiente punto a desahogar:

- I. Aprobación de la orden del día
- II. Autorización y Ratificación de los dictámenes de incobrabilidad derivados de los créditos castigados realizados por la Dirección Jurídica Corporativa del FOJAL y/o por los Abogados Externos que de ella dependen.
- III. Acuerdos
- IV. Cierre de sesión

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión cede la palabra a Paulina Espinoza Cañedo, a fin de que proceda con la exposición del punto único de la orden del día.

## II. AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE INCOBRABILIDAD DERIVADOS DE LOS CRÉDITOS CASTIGADOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA CORPORATIVA DEL FOJAL Y/O POR LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE DE ELLA DEPENDEN.

Toma el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien manifiesta que de acuerdo a los lineamientos autorizados por el Comité Técnico en su I Reunión Ordinaria del 30 de Enero de 2018, mediante acuerdo CT-30/01/18-07, contenidos en el Manual de Depuración de Cuentas Incobrables del Fojal, pone a consideración de la Comisión, los dictámenes que cumplen con los requisitos previstos en dichos lineamientos para efecto de ser determinados como incobrables, solicitando su ratificación. Es así que presenta 25 Dictámenes de incobrabilidad que derivan de expedientes de crédito castigados, para que luego de que sean ratificados por los miembros de esta comisión, se turnen a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que aplique los procesos respecto a su aplicación contable, depuración y cancelación de saldos.

A continuación, la Directora de Jurídico Corporativo menciona los supuestos de incobrabilidad que presentan los expedientes de crédito puestos a su consideración, siendo éstos los siguientes:

NÚMERO DE CRÉDITOS	SUPUESTO DE INCOBRABILIDAD	SALDO DE CAPITAL
4	ILOCALIZACION DE DEUDORES	\$ 323,079.74
7	INCOSTEABILIDAD	\$ 480,477.81
2	INEXISTENCIA DE BIENES	\$ 167,813.21
1	MONTO INFERIOR A LAS 100,000 UDIS	\$ 172,882.89
3	PRESCRIPCION DE LA ACCION	\$ 337,697.74
6	PRESCRIPCION DE LA EJECUCION DE LA SENTENCIA	\$ 637,491.14
2	ZONAS CON ALTO INDICE DE VIOLENCIA	\$ 88,007.79
<b>25</b>		<b>\$ 2,207,450.32</b>

Seguido de lo anterior, menciona que los expedientes que contienen dichos dictámenes, así como los documentos requeridos para cada uno de ellos de acuerdo al F JURI 57 Check list de integración de dictamen de incobrabilidad, ubicado al inicio de estos, se encuentran a disposición de los presentes, mostrando un listado

donde se relacionan todos y cada uno de ellos, el cual contiene número de crédito, nombre del acreditado, saldo de capital y el supuesto de incobrabilidad. Dicho listado se agregada a este documento como **ANEXO 2**.

Al no presentarse más comentarios, el Presidente de la Comisión somete el tercer punto de la orden del día a consideración de la Comisión de Recuperación para su Resolución, procediendo a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales votan A FAVOR POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

#### **Resolución de la Comisión de Recuperación.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S CRCA 02 Comisión de Recuperación, la Comisión aprueba la aplicación y depuración de la cuenta de orden derivado de los 25 dictámenes de incobrabilidad presentados por la Dirección Jurídica Corporativa y/o los abogados externos que de ella dependen por un importe total de \$2'207,450.32 (Dos millones doscientos siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 32/100 MN.).

Sin haber ninguna otra observación emitida, se procedió a la redacción de los:





13

#### **IV. ACUERDOS**

**CR.- 03/06/2019-01.-** Los miembros de la Comisión de Recuperación aprueban por unanimidad de votos la aplicación y depuración de la cuenta de orden de los 25 créditos castigados en el mes de Mayo 2019 por un importe total de \$2'207,450.32 (Dos millones doscientos siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 32/100 MN.) derivado de los 25 dictámenes de incobrabilidad que se describen en el ANEXO 2 adjunto a la presente acta.

#### **VI. CIERRE DE SESIÓN**

Siendo las 14:56 horas del día 03 de Junio del año 2019, se da por concluida la IX Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

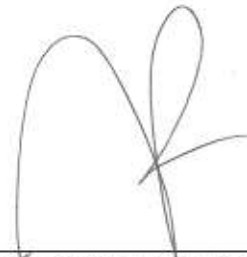
 _____ <b>Xicoténcatl Méndez Pizano</b> Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento Presidente	 _____ <b>Paola Sánchez Pérez</b> Coordinador de Origenación Secretario
 _____ <b>Paulina Espinoza Cañedo</b> Director Jurídico Corporativo Vocal	 _____ <b>Merlin Grisell Madrid Arzapalo</b> Director de Administración y Finanzas Vocal

14



---

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Promoción Sectorial  
Vocal



---

**Mariana Melissa Ochoa del Toro**  
Contralor Interno  
Vocal



---

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo  
Vocal

